



Colegio Universitario de Cartago

Información sobre el trámite

Código: REG-ET-09	Modificación de Matrícula
Nombre del trámite:	
Dependencias Involucradas:	Departamento de Registro, Departamento Financiero y Dirección Académica
Horario de atención:	Lunes a viernes de 9:00 a.m. a 7:00 p.m.
Pasos a seguir:	<ol style="list-style-type: none">1) El estudiante solicita al Departamento de Registro la boleta de modificación de matrícula.2) Completa la boleta de modificación de matrícula y solicita el visto bueno del Director de su carrera, excepto si la modificación es un retiro.3) Se presenta al Departamento de Registro para que se le aplique la modificación.4) Luego, cancela el arancel correspondiente según los medios de pago disponibles.5) Si es un retiro, solicita la nota de crédito por el monto que pagó por la materia, con la que podrá aplicar el pago de una próxima matrícula, únicamente en los 2 cuatrimestres posteriores.
Requisitos	1) Tener el visto bueno del Director de Carrera.
Plazo de resolución:	Inmediato
Costo del trámite:	El arancel correspondiente

Formulario(s) que se debe(n) completar:	Boleta de modificación de matrícula
Oficina de solicitud del trámite:	Departamento de Registro
Contacto en la oficina:	Personal del Departamento de Registro
Email:	vcalvom@cuc.ac.cr
Teléfono:	2550-6278